

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO**  
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknahlgjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BRINSA S.A.  
Sigla: BNS S.A.  
Nit: 800221789-2  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-516702-04  
Fecha de matrícula: 04 de Marzo de 1994  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 33 7 41, SEGUNDO PISO  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: javier.fetecua@brinsa.com.co  
Teléfono comercial 1: 8833555  
Teléfono comercial 2: 6043355060  
Teléfono comercial 3: 3208656583  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 33 7 41, SEGUNDO PISO  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: Controldedatos@brinsa.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6018833555  
Teléfono para notificación 2: 6043355060  
Teléfono para notificación 3: 3208656583

La persona jurídica BRINSA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Escritura No. 496 del 1 de marzo de 1994 de la Notaría 45a. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de marzo de 1994 y posteriormente inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, con el No. 13765 del Libro IX, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada: DERIVADOS DE LA SAL S.A

### **REFORMAS ESPECIALES**

Escritura No.1133 del 28 de abril de 1994 de la Notaría 45a. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de abril de 1994 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, con el No.13765 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Santafé de Bogotá al municipio de Cajicá y cambia su denominación por: REFINADORA DE SAL S.A REFISAL

Escritura No.622 del 20 de abril de 2005 de la Notaría 2a. de Zipaquirá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2005 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, en el libro 9o., bajo el No.13765, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por: BRINSA S.A

Escritura No.428 del 11 de junio de 2014 de la Notaría Única de Cajicá, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2014, y posteriormente inscrita en esta Entidad el 17 de julio de 2014, en el libro 9o., bajo el No.13765, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Cajicá a la ciudad de Medellín.

Escritura Pública número 3601 del 18 de diciembre de 2014, de la Notaría 17 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014, con el No. 24615 del libro IX, mediante la cual la sociedad entre otras reformas adiciona a su denominación social la sigla: BNS S.A.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de junio de 2068.

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la refinación de la sal y la fabricación producto derivados del cloruro de sodio. La producción, importación y comercialización de todo tipo de productos químicos. La producción, importación y comercialización de todo tipo de productos de consumo masivo de alimentos y aseo. La exploración, explotación, beneficio, transporte, comercialización y aprovechamiento de toda clase de minerales; la generación, transporte, comercialización de energía eléctrica, térmica y además el comercio de todos sus productos y de materiales e insumos de terceros dentro y fuera del territorio nacional. Adicionalmente, podrá realizar todas aquellas actividades que tengan como finalidad la explotación y el aprovechamiento económico de los bienes de la compañía. La sociedad podrá igualmente participar en el capital de otras sociedades quedando facultada para negociar acciones o cuotas sociales o participar en la creación de aquellas. Además se tendrán como incluidos dentro del objeto social todos los actos directamente relacionados con el mismo y todos aquellos cuya finalidad consista en ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y la actividad de -la sociedad. En desarrollo del objeto principal la sociedad podrá:

- a) Ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos mercantiles, civiles, laborales y administrativos relacionados con las actividades que constituyen su objeto social.
- b) Adquirir, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales que se relacionen con su objeto social.
- c) Adquirir, enajenar a cualquier título y explotar el derecho de usar marcas o nombres comerciales, concesiones y derechos o privilegios de cualquier clase.
- d) Participar en toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales tendientes, directamente o a través de consorcios, asociaciones, uniones temporales, joint ventures y toda clase de contratos de colaboración empresarial.
- e) Celebrar contratos, tramitar y obtener permisos, licencias y concesiones públicas o. privadas para la realización de su objeto social al igual que construir o adquirir y operar a cualquier título oficinas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

sucursales, agencias y establecimientos de comercio.

f) Dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés.

g) Otorgar garantías reales o personales o a fin de adquirir: las obligaciones necesarias para desarrollar las actividades sociales.

h) Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio.

i) Formar parte de otras sociedades adquiriendo o suscribiendo acciones o partes de interés o haciendo aportes de cualquier especie.

j) Invertir sus recursos y sus flujos de fondo en toda clase de papeles y en toda clase de productos financieros.

k) En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término toda clase de contratos negocios, operaciones, gestiones y actos que resultan necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en su objeto social.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:**

Prohíbese a la compañía constituirse en garante de las obligaciones de terceros y caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias.

**CAPITAL**

**CAPITAL AUTORIZADO**

|                 |   |                     |
|-----------------|---|---------------------|
| Valor           | : | \$10.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 10.000.000.000,00   |
| Valor Nominal   | : | \$1,00              |

**CAPITAL SUSCRITO**

|                 |   |                    |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor           | : | \$5.730.739.995,00 |
| No. de acciones | : | 5.730.739.995,00   |
| Valor Nominal   | : | \$1,00             |

**CAPITAL PAGADO**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO**  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

|                 |   |                    |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor           | : | \$5.730.739.995,00 |
| No. de acciones | : | 5.730.739.995,00   |
| Valor Nominal   | : | \$1,00             |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gerente es el representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio. Tendrá tres (3) Suplentes, cada uno de los cuales podrá reemplazarlo con las mismas facultades y limitaciones en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES:** En el ejercicio de sus funciones el Representante Legal de la compañía puede (dentro de los límites y con los requisitos que señalen los estatutos):

- Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino.
- Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de ellos.
- Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren: desistir, interponer todo género de recursos en los negocios judiciales o extrajudiciales de la compañía.
- Recibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos y agencias bancarias.
- Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y girar y aceptar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros documentos, así como descargarlos etc.
- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesario para que representen a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga; nombrar empleados y obreros necesarios para la marcha regular de la empresa, señalarles sus funciones, remuneraciones, dotaciones, prestaciones y servicios de carácter social, removerlos libremente y resolver sobre renunciaciones o licencias que le presenten o soliciten.
- Ejercer todas las demás funciones que le señalen estos estatutos y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM



Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1jblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que sean necesarios y convenientes para la compañía. Cualquiera de los Representantes Legales deberá obtener autorización de la Junta Directiva para la ejecución de todo acto y la celebración de todo contrato, distintos de aquellos que correspondan al giro ordinario de la actividad que desarrolla la sociedad, cuando la cuantía sea o exceda el equivalente a MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, en moneda colombiana. Para el caso de los contratos que resulten de procesos de selección vía licitación, sea pública o privada, podrá presentar ofertas, celebrar contratos y presentar las garantías necesarias para el respaldo de dichos contratos hasta por un cuantía igual a la suma de MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES en moneda legal colombiana siempre que el termino de duración de éstos no sea superior a un (1) año; en el evento que los contratos tengan una vigencia superior a un año y su cuantía sea inferior a los 1500 SMLMV en moneda legal colombiana deberá solicitar la correspondiente autorización a la Junta Directiva.

**FUNCIONES:** Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de nombrar Representantes Legales únicamente para efectos judiciales y administrativo los cuales tendrán las siguientes atribuciones: Representará la sociedad ante cualquier entidad, funcionario o empleado judicial d administrativo, en peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestione en que la sociedad tenga, que intervenir directa o indirectamente, bien sea como demandante o como demandado, o como coadyuvante de cualquiera d las partes, o para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones Comparecer a todo tipo de audiencias judiciales o administrativas entendiéndose que goza de facultades suficientes al efecto, incluyendo audiencias de conciliación y cualquier audiencia que ante las autoridades administrativas o judiciales lleguen a celebrarse. Notificarse de las demandas que se llegue a instaurar en contra de la sociedad Responder o absolver interrogatorios y participar en cualquier otra prueba o diligencia que en material judicial o administrativa se requiera y en la que la sociedad deba intervenir. Para lo que estime conveniente, de manera que en ningún caso queden sin representación los negocios de la sociedad, relacionados con actuaciones ante autoridades judiciales o administrativas de cualquier orden. El Representante Legal se entiende igualmente facultado para transigir, conciliar, recibir y desistir Todas las atribuciones de los Representantes Legales para efectos judiciales y administrativos que impliquen disposición de derechos o la asunción de obligaciones pecuniarias por parte de la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Sociedad, por un valor igual o superior a MIL QUINIENTOS (1500) salario mínimos legales mensuales vigentes, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de acuerdo con las atribuciones asignadas.

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la Junta Directiva, están las de:

- Autorizar a cualquiera de los Representantes Legales para la ejecución de todo acto y la celebración de todo contrato distinto al giro ordinario de la actividad que desarrolla la sociedad, cuando la cuantía sea o exceda el equivalente a MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, en moneda colombiana.

- Autorizar la presentación de ofertas, la celebración de contratos y la presentación de las garantías necesarias para el respaldo de dichos contratos, cuando resulten de procesos de licitación pública o privada y siempre que la duración del contrato sea por un término mayor a un (1) año y/o la cuantía a contratar sea superior a MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES en moneda legal colombiana.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Extracto de Acta número 284 del 14 de diciembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 19 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28102, se designó a:

| CARGO                         | NOMBRE                 | IDENTIFICACION  |
|-------------------------------|------------------------|-----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | KAREN BRAZDYS VILLEGAS | C.C. 43.740.759 |

Por Extracto de Acta No. 382 del 22 de febrero de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023, con el No. 9996 del Libro IX, se designó a:

| CARGO            | NOMBRE                       | IDENTIFICACION  |
|------------------|------------------------------|-----------------|
| PRIMER SUPLENTE  | SANTIAGO MARTINEZ ESTRADA    | C.C. 98.564.481 |
| SEGUNDO SUPLENTE | JOSE MANUEL GUTIERREZ BOTERO | C.C. 71.720.669 |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM



Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Extracto de Acta No. 366 del 23 de marzo de 2022, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022, con el No. 21911 del libro IX, se designó a:

|                                            |                          |      |           |
|--------------------------------------------|--------------------------|------|-----------|
| TERCER SUPLENTE DEL<br>REPRESENTANTE LEGAL | DIEGO ANDRES VELA VALDES | C.C. | 6.102.706 |
|--------------------------------------------|--------------------------|------|-----------|

**NOMBRAMIENTO:**

| CARGO                                                         | NOMBRE                                  | IDENTIFICACION |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PARA<br>ASUNTOS LABORALES Y<br>JUDICIALES | HERNAN DARIO AGUDELO GIL<br>DESIGNACION | 74.186.760     |

Por Extracto de Acta número 327 del 11 de diciembre de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 4 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 2919

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Extracto de Acta No. 47 del 25 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No. 20478 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

| NOMBRE                              | IDENTIFICACION     |
|-------------------------------------|--------------------|
| PEDRO MARCIAL ECHAVARRIA ECHAVARRIA | C.C. 8.249.015     |
| JUAN NICOLAS ECHAVARRIA MORENO      | C.C. 98.545.916    |
| PEDRO MIGUEL ECHAVARRIA MORENO      | C.C. 1.040.730.858 |
| HECTOR RAUL ALVAREZ BARRERA         | C.C. 70.100.395    |
| PABLO CAICEDO GOMEZ                 | C.C. 71.788.179    |
| MARIA CAMILA GOMEZ ARBELAEZ         | C.C. 43.626.993    |
| MONICA MARIA GOMEZ JARAMILLO        | C.C. 21.384.343    |

**SUPLENTE**

| NOMBRE                          | IDENTIFICACION  |
|---------------------------------|-----------------|
| CAMILO ANDRES ECHAVARRIA MORENO | C.C. 98.550.439 |
| JUAN MANUEL MOLINA ACOSTA       | C.C. 8.282.842  |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM



Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

|                             |      |            |
|-----------------------------|------|------------|
| JUAN FERNANDO VASQUEZ DUQUE | C.C. | 70.566.261 |
| LUIS CARLOS URIBE JARAMILLO | C.C. | 8.254.693  |
| EULALIA MARIA SANIN GOMEZ   | C.C. | 43.590.096 |
| MANUEL ANDRES PELAEZ GOMEZ  | C.C. | 80.204.902 |
| JUAN ANTONIO PELAEZ GOMEZ   | C.C. | 80.105.654 |

**REVISORES FISCALES**

Por Extracto de Acta número 34 del 21 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018, con el número 11336, del Libro IX, se designó a:

| CARGO                 | NOMBRE                          | IDENTIFICACION     |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------|
| FIRMA REVISORA FISCAL | PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA | NIT. 900.943.048-4 |

Por Comunicación del 1 de diciembre de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2023, con el No. 42353, del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                  | IDENTIFICACION                      |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | JUSBLEIDY GISSELA SILVA | C.C. 1.076.668.822<br>T.P. 307545-T |

Por Comunicación del 24 de mayo de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el número 14035, del Libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE                      | IDENTIFICACION     |
|-------------------------|-----------------------------|--------------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | ROMAN ANDRES ARANGO FUENTES | C.C. 1.024.534.665 |

**PODERES**

|              |                                                |
|--------------|------------------------------------------------|
| Acto:        | PODER OTORGAMIENTO                             |
| Documento:   | ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1809 Fecha: 1998/10/22 |
| Procedencia: | NOTARIA 1A DE ZIPAQUIRA                        |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO**  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknahlgjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre Apoderado: JAIME ALFONSO LOPEZ HURTADO  
Identificación: 6754943  
Clase de Poder: ESPECIAL  
Inscripción: 2014/07/17 Libro: 5 Nro.: 216

Facultades del Apoderado:

Represente y ejecute las siguientes facultades, de acuerdo con lo contemplado en los estatutos de la compañía literal f y en el código de Comercio Art 832:

- A) Para celebrar contratos y operaciones que sean necesarios y convenientes para la compañía en cumplimiento y desarrollo de su objeto social.
- B) Para atender los requerimientos de las entidades de control y vigilancia.
- C) Para responder los requerimientos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales.
- D) Para contratar con asesores en caso de atender requerimientos con las autoridades de control y vigilancia y fiscales.

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 862 Fecha: 2019/04/15  
Notaría: 45 DE BOGOTA  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: ANA MARIA TRUJILLO CALDERON  
Identificación: 52412433  
Clase de Poder: ESPECIAL  
Inscripción: 2019/05/15 Libro: 5 Nro.: 109

Facultades del Apoderado:

Para que represente válidamente a la compañía ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa de cualquier orden, lo cual incluye la facultad expresa de suscribir cualquier documento, acto, notificación declaración o contrato relacionado con dichas autoridades, así como para celebrar y llevar a cabo cualquier tipo de actuación o negocio jurídico ante ellas sin que ueda argumentarse que carece de facultades para ello.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1jblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Faculto a la apoderada para que en las escrituras que otorgue a nombre de la sociedad, manifieste bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por el solo hecho de la firma que el valor establecido en el acto o contrato es el valor real, el cual no ha sido objeto de pactos o convenios en los que se indique un valor diferente. Igualmente que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la escritura por medio de la cual se celebre el acto o contrato (Art 53 de la ley 1943 del 2018).

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 461 Fecha: 2020/02/27  
Notaría: 17 DE MEDELLIN  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: HERNAN DARIO AGUDELO GIL  
Identificación: 74186760  
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2020/05/20 Libro: 5 Nro.: 62

Facultades del Apoderado:

Para que represente válidamente a la compañía ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa de cualquier orden, lo cual incluye la facultad expresa de suscribir cualquier documento, acto, notificación declaración o contrato relacionado con dichas autoridades, así como para celebrar y llevar a cabo cualquier tipo de actuación o negocio jurídico ante ellas sin que pueda argumentarse que carece de facultades para ello.

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2.810 Fecha: 2022/12/07  
Notaría: 17 DE MEDELLIN  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: NATALIA VILLARREAL TRUJILLO  
Identificación: 1098611841  
Clase de Poder: ESPECIAL  
Inscripción: 2022/12/20 Libro: 5 Nro.: 277

Facultades del Apoderado:

De acuerdo con lo anterior mi apoderada queda ampliamente autorizada facultada para celebrar los siguientes actos y contratos:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM



Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1jblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

1) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: vinculación o creación de la sociedad como cliente y/o proveedor ante sociedades nacionales y/o extranjeras, de naturaleza pública, mixta y/o privada, actualización de datos, solicitudes de cupo o de crédito, formularios de conocimiento, entre otros.

2) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: diseño, cumplimiento, dirección, implementación, auditoría, verificación y gestión del cumplimiento y monitoreo del SAGRILAFIT (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) de la Sociedad, así como todo lo relacionado con listas restrictivas, listas vinculantes, listas sancionatorias, Listas PEPS, SIPLAFIT y las exigencias de entidades que lo requieran.

3) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: protección de datos personales en la Sociedad, tales como contratos de datos personales, actas de entrega, actas de capacitación, actas de inspección, etc.), implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por la sociedad para cumplir la norma de protección de datos personales, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de la Sociedad.

4) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con Plan Oficial de Cumplimiento y de Oficial de Protección de Datos Personales de la Sociedad.

5) Presentación y registro de contratos de importación de tecnología ante la DIAN suscritos entre BRINSA SA, con una empresa extranjera. El apoderado queda facultado expresamente para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto del presente mandato y para realizar todas las actuaciones preparatorias aclaratorias o definitivos, interponer todos los recursos y ejercer todas las actividades relacionadas con el ejercicio y cumplimiento del presente mandato sin que pueda manifestarse que carece de facultades para ello.

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Acto:             | PODER OTORGAMIENTO                              |
| Documento:        | ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2.811 Fecha: 2022/12/07 |
| Notaría:          | 17 DE MEDELLIN                                  |
| Procedencia:      | REPRESENTANTE LEGAL                             |
| Nombre Apoderado: | JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI                    |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1jblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Identificación: 98523178  
Clase de Poder: ESPECIAL  
Inscripción: 2022/12/20 Libro: 5 Nro.: 278

**Facultades del Apoderado:**

De acuerdo con lo anterior mi apoderada queda ampliamente autorizada facultada para celebrar los siguientes actos y contratos:

1) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con el desarrollo y seguimiento a los contratos suscritos por Brinsa S.A. con entidades públicas, tales como pero sin limitarse a: presentación y suscripción de pólizas y sus actualizaciones, actas de inicio, suspensión, avance, aclaratorias o de terminación, anexos, etc.)

El apoderado queda facultado expresamente para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto del presente mandato y para realizar todas las actuaciones, preparatorios aclaratorios o definitivos, interponer todos los recursos y ejercer todas las actividades relacionadas con el ejercicio y cumplimiento del presente mandato sin que pueda manifestarse que carece de facultades para ello.

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2.809 Fecha: 2022/12/07  
Notaría: 17 DE MEDELLIN  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: ANDRES VASQUEZ BETANCUR  
Identificación: 3413966  
Clase de Poder: ESPECIAL  
Inscripción: 2022/12/20 Libro: 5 Nro.: 279

**Facultades del Apoderado:**

De acuerdo con lo anterior mi apoderado queda ampliamente autorizada y facultada para celebrar los siguientes actos y contratos:

1) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: ofertas mercantiles, garantías y documentos requeridos para la participación en licitaciones públicas en las cuales BRINSA S.A. determine actuar como proveedor, dentro de los límites establecidos para los Representantes Legales de la Sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlgjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

2) Representar a la Sociedad en licitaciones y concursos públicos y celebrar contratos o negocios jurídicos con entidades públicas, en asuntos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, dentro de los límites establecidos para los Representantes Legales de la Sociedad.

El apoderado queda facultado expresamente para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto del presente mandato y para realizar todas las actuaciones, preparatorios aclaratorios o definitivos, interponer todos los recursos y ejercer todos las actividades relacionadas con el ejercicio y cumplimiento del presente mandato sin que pueda manifestarse que carece de facultades para ello.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 190 Fecha: 2023/02/15 DE LA NOTARÍA 17 DE MEDELLÍN

Inscripción: 2023/02/21 Libro: 5 Nro.: 36

Se modifica el poder inicial, en el sentido de ampliar las facultades así:

Para que en nombre y representación de la Sociedad BRINSA S.A., lleve a cabo los siguientes actos y todos aquellos preparatorios complementarios o definitivos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de los mismos:

- Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: ofertas mercantiles, garantías y documentos requeridos para la participación en licitaciones públicas, privadas o de cualquier modalidad, en las cuales BRINSA S.A. determine participar dentro de los límites establecidos para los Representantes Legales de la Sociedad.

- Representar a la Sociedad en licitaciones o concursos públicos, privados o de cualquier modalidad, así como celebrar los contratos o negocios jurídicos y firmar los documentos necesarios, para formalizar la relación jurídica en la cual BRINSA S.A. resulte adjudicado como proveedor, en asuntos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, dentro de los límites establecidos para los Representantes Legales de la Sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM



Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El apoderado queda facultada expresamente para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto del presente mandato y para realizar todas las actuaciones, preparatorios aclaratorios o definitivos, interponer todos los recursos y ejercer todas las actividades relacionadas con el ejercicio y cumplimiento del presente mandato sin que pueda manifestarse que carece de facultades para ello.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                | INSCRIPCION                   |
|------------------------------------------|-------------------------------|
| E.P.No.1133 28/04/1994 Not.45a.Bogotá    | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No. 391 29/03/1995 Not. 2a.Zipaquirá | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No.1325 17/08/1995 Not. 2a.Zipaquirá | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No. 578 18/03/1998 Not. 2a.Zipaquirá | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No.1531 15/10/1999 Not. 2a.Zipaquirá | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No. 590 19/04/2002 Not. 2a.Zipaquirá | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No. 622 20/04/2005 Not. 2a.Zipaquirá | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No.2043 31/10/2005 Not. 2a.Zipaquirá | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No. 428 11/06/2014 Not. 2a.Zipaquirá | 13765 17/07/2014 del Libro IX |
| E.P.No.3601 18/12/2014 Not.17a.Medellín  | 24615 23/12/2014 del Libro IX |
| E.P.No. 792 28/05/2016 Not.11a.Medellín  | 13634 08/06/2016 del Libro IX |
| E.P.No.1430 01/06/2018 Not.17a.Medellín  | 14963 08/06/2018 del Libro IX |
| E.P.No. 841 02/05/2022 Not.17a.Medellín  | 18589 19/05/2022 del Libro IX |

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM



Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1jblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

BRINSA S.A.

MATRIZ: 516702-04 BRINSA S.A.

SIGLA: BNS S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: REFINACION DE SAL Y FABRICACION DE PRODUCTOS  
DERIVADOS DEL CLORURO DE SODIO

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13766 17/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13769 17/07/2014

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

TRANSPORTES BETANIA S.A

DOMICILIO: ZIPAQUIRA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE EL 93% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE  
CARGA POR CARRETERA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13766 17/07/2014

REFISAL DE VENEZUELA C.A

DOMICILIO: CARACAS - VENEZOLANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE EL 99% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FABRICADOS POR REFISAL  
S.A

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE MARZO DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13767 17/07/2014

BRINSA DE CENTROAMERICA C.A

DOMICILIO: SAN JOSE DE COSTA RICA - COSTARRICENSE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlgjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE EL 58% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD  
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACION DE PRODUCCION DE SAL  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2007  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13768 17/07/2014

BRINSA DOMINICANA S.A

DOMICILIO: SANTO DOMINGO - DOMINICANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE EL 99.4% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD  
ACTIVIDAD: FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P Y VENTA AL  
POR MAYOR EN COMISION O CONSIGNACION DE MINERALES, METALES Y  
PRODUCTOS.  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13769 17/07/2014

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: SODIUM GROUP COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: ESCAZÚ - COSTARRICENSE

ACTIVIDAD: 7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

DOCUMENTO: 26 DE MAYO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 16  
DE NOVIEMBRE DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40802 22/11/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

516702 04 BRINSA S.A.

SIGLA: BNS S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Más  
del cincuenta por ciento (50%) del capital de BRINSA S.A.  
pertenece a SODIUM GROUP COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

ACTIVIDAD: 1089 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
N,C.P.

2023 FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS  
PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



**CAMARA DE COMERCIO**  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

2011

FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS  
DOCUMENTO: 26 DE MAYO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40802 22/11/2022

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 1089  
Actividad secundaria código CIIU: 2023  
Otras actividades código CIIU: 2011

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,101,381,406,336.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2023

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 03/06/2025 - 3:13:46 PM **CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028357526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1jblejduknaHlGjf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros